

EL AMPARO CONSTITUCIONAL DE LOS DERECHOS FUNDAMENTALES

Curso 2015/2016

(Código:26601418)

1.PRESENTACIÓN

Establecida en la plataforma alf de desarrollo del curso.

2.CONTEXTUALIZACIÓN

Este módulo se encuadra en la especialidad “La Protección Jurisdiccional de los Derechos Fundamentales”.

Con este módulo se cierra el sistema mixto de protección de los derechos fundamentales que establece nuestro ordenamiento jurídico, según el cual, en esta materia, los Juzgados y Tribunales ordinarios ostentan la primera palabra, en tanto que, al Tribunal Constitucional, le asiste la última.

Se inicia la especialidad mencionada con el conocimiento y determinación de los derechos susceptibles de amparo constitucional.

El estudio de estas cuestiones se realiza tanto desde la perspectiva teórica, con la exposición de su concepto, naturaleza, y notas esenciales, como desde un punto de vista práctico mediante la interpretación dada por el Tribunal Constitucional, a través de sus sentencias.

La aportación de este Módulo a los alumnos que se matriculen en el mismo, permitirá tener una visión completa de la protección jurisdiccional de los derechos fundamentales, ordinaria y constitucional, ya que el análisis toma como punto de partida su encuadre dentro de nuestro sistema procesal.

La superación de este módulo dotará a los alumnos de la competencia para comprender el sentido y alcance del sistema español de Derechos fundamentales con incidencia procesal y ser capaz de aplicar estos conocimientos a supuestos prácticos.

Los contenidos que comprenden este módulo se desarrollarán a continuación estando interrelacionados con el resto de las asignaturas que comprenden la especialidad. El alumno, al ser todas las asignaturas optativas, diseñará, guiado por el Tutor, el itinerario curricular de la especialidad por lo que deberá tener en cuenta las relaciones que se establecen entre las distintas materias de la especialidad.

3.REQUISITOS PREVIOS RECOMENDABLES

No se precisa ningún conocimiento previo diferente de los generales de acceso a este postgrado (Licenciatura en Derecho-Grado). Sin embargo dado el carácter también práctico con el que se ha enfocado esta asignatura, es conveniente que el alumno se sienta sensibilizado tanto en el plano jurídico, como en el plano personal, con todo lo relativo a los Derechos fundamentales y tenga unos conocimientos básicos de los instrumentos que nuestro ordenamiento ofrece para obtener su tutela ante los tribunales ordinarios.



4.RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Objetivos para el alumno:

- Distinguir e identificar los derechos fundamentales susceptibles de amparo constitucional.
- Diferenciar entre el amparo ordinario y el amparo constitucional.
- Conocer las notas esenciales de la pretensión de amparo, con especial atención a su fundamentación jurídica y a la petición.
- Identificar los sujetos que ostentan legitimación activa y pasiva en el recurso de amparo.

Habilidades y destrezas:

- Expresar de forma coherente el conocimiento básico aprendido sobre las notas esenciales del recurso de amparo.
- Expresar de forma coherente el conocimiento básico aprendido sobre las actuaciones preliminares en el recurso de amparo destinadas a efectuar un juicio acerca de las probabilidades de éxito de la pretensión.

Actitudes:

- Discutir acerca de la delimitación y alcance del recurso de amparo en el marco de la legislación vigente.
- Discutir acerca de uso y abuso del recurso de amparo y de utilización de la fase de admisión como medio para estimar sólo las pretensiones debidamente fundadas.

5.CONTENIDOS DE LA ASIGNATURA

A. EL AMPARO CONSTITUCIONAL DE LOS DERECHOS FUNDAMENTALES.

1. El recurso de amparo: notas esenciales.
 - 1.1. Concepto.
 - 1.2. Finalidad.
 - 1.3. Naturaleza jurídica.



- 1.4. Ámbito de aplicación.
2. La pretensión de amparo constitucional.
 2. 1. Sujetos.
 2. 2. La fundamentación.
 2. 3. La petición.
3. Las partes.
 - 3.1. Capacidad.
 - 3.2. Legitimación.

B. PRESUPUESTOS PROCESALES

1. La resolución judicial.
2. La invocación del derecho fundamental vulnerado.
3. El agotamiento de la vía judicial ordinaria previa.
4. Plazo para la interposición del recurso.

C. LA DEMANDA DE AMPARO

1. Concepto.
2. Requisitos.

D. LA FASE DE ADMISIÓN

1. Concepto y fundamento.
2. Competencia.
3. Clases.
4. Causas de inadmisión.
5. Medios de impugnación.

6.EQUIPO DOCENTE

- [INMACULADA LOPEZ-BARAJAS PEREA](#)
- [MARIA SONIA CALAZA LOPEZ](#)

7.METODOLOGÍA

Establecida en la plataforma alf de desarrollo del curso.

8.BIBLIOGRAFÍA BÁSICA

Comentarios y anexos:

"Los derechos fundamentales y su protección jurisdiccional"

Autores: Vicente Gimeno Sendra, Antonio Torres del Moral, Pablo Morenilla Allard, Manuel Díaz Martínez.

Editorial: Colex

9.BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

Comentarios y anexos:

La establecida en la Plataforma Alf de desarrollo del Curso

10.RECURSOS DE APOYO AL ESTUDIO



Establecida en la plataforma alf de desarrollo del curso

11.TUTORIZACIÓN Y SEGUIMIENTO

Establecida en la plataforma alf de desarrollo del curso.

12.EVALUACIÓN DE LOS APRENDIZAJES

La evaluación se realizará partiendo de los parámetros generales establecidos para el Master:

a) Se valorarán los conocimientos y la comprensión de los contenidos en un nivel similar o superior a los grados (en este caso, los grados en el área de Ciencias Sociales y Jurídicas o incluso en el área de Humanidades).

b) Evaluación de la asimilación de técnicas y métodos específicos de las investigaciones, constatando un aprendizaje en el ejercicio de sus posibilidades individuales de indagación en el ámbito teórico y aplicado.

c) Constatación de la capacidad de aplicar sus conocimientos y su comprensión, así como sus habilidades para resolver problemas, en entornos nuevos o no familiares y en contextos amplios (multidisciplinares) relativos al al ámbito de la protección constitucional de los derechos fundamentales, y a los campos específicos propios de cada una de las especialidades.

d) Se valorará la capacidad de integrar conocimientos y de afrontar la complejidad y también de formular juicios a partir de información incompleta o limitada.

d) Se evaluará la capacidad de comunicar sus conclusiones, y los conocimientos y el marco conceptual en que se basan, tanto a audiencias expertas como no expertas y de manera clara y sin ambigüedades.

El sistema de evaluación será el establecido en la Plataforma ALF de desarrollo del curso.

13.COLABORADORES DOCENTES

Véase equipo docente.

